

**Gobierno del Estado de Hidalgo**

**Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-13000-19-0998-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 998

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM) (Entidades Federativas, Legislaturas Locales y Poderes Judiciales Locales)", mediante el siguiente código QR:



***Alcance***

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado, así como la congruencia de la información financiera con la Cuenta Pública 2021.

***Resultados***

**Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas**

**1.** El Gobierno del estado de Hidalgo cumplió con el principio de sostenibilidad, ya que al final del ejercicio fiscal 2021 generó los Balances Presupuestarios “Sostenible” y de Recursos Disponibles “Sostenible”, de manera trimestral y en el acumulado del ejercicio fiscal 2021, como se muestra en la tabla siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos Totales (A)	50,878,327.7
Egresos Presupuestarios (B)	50,620,630.6
Remanente del ejercicio anterior (C)	1,378,401.8
Balance Presupuestario Sostenible (A-B+C)	1,636,098.9

FUENTE: Formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" y 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SOSTENIBLE  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	20,698,240.7
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	-143,669.3
Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública) (C)	20,382,190.8
Remanente Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	650,305.1
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (A+B-C+D)	822,685.7

FUENTE: Formatos 4 "Balance Presupuestario - LDF"; 5 "Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF" y 6 a) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto)".

**2. El Gobierno del estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal 2021, recaudó ingresos totales por 51,200,175.3 miles de pesos, monto superior en 926,792.9 miles de pesos a lo estimado en Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021 por 50,273,382.4 miles de pesos, por lo que no se ubicó dentro de los supuestos que se establecen en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.**

**3. El Gobierno del estado de Hidalgo realizó e incluyó las proyecciones de finanzas públicas (de ingresos y egresos) que integran los importes correspondientes a los cinco años en adición al ejercicio fiscal 2021 y los resultados de ingresos y egresos de sus finanzas públicas que abarcan un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal 2020, con base en los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dispuso de un estudio actuarial de pensiones a la fecha de presentación del Presupuesto de Egresos del Estado y hasta el 31 de diciembre de 2020, realizado el 3 de octubre de 2019, el cual contiene los requisitos mínimos establecidos en la normativa, y fue incluido en las iniciativas de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021; en el caso de las previsiones de gastos para hacer frente a compromisos de pago durante el ejercicio fiscal 2021, el ente público contrajo compromisos bajo el esquema de**

Asociaciones Público-Privadas (APP) previos al ejercicio fiscal 2021, y no presupuestó ni pagó Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

**4.** El Gobierno del estado de Hidalgo tiene constituido un fideicomiso público de recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales y para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales; asimismo, se constató que realizó la previsión de recursos para ser destinados al fideicomiso en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021 por un monto de 3,000.0 miles de pesos, lo que equivale al 7.9% de la aportación realizada por la entidad federativa para la reconstrucción de la infraestructura estatal que, en promedio, se registre durante los últimos 5 ejercicios actualizados por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, y hasta el 31 de agosto de 2022 realizó la aportación de 4,005.1 miles de pesos, importe que cumple con el porcentaje mínimo del 10.0% establecido en la normativa, sin embargo, la aportación se hizo extemporáneamente.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP/OIC/I/033/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** El Gobierno del estado de Hidalgo aprobó en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 una asignación de 2,747,362.2 miles de pesos, para el capítulo 1000 “Servicios Personales”, el cual presentó un incremento de 157,843.9 miles de pesos que equivale al 6.1% respecto del aprobado en el ejercicio inmediato anterior, por lo cual no excedió el límite establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como resultado del producto del porcentaje de crecimiento en términos reales señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio presupuestado y de la Inflación acumulada de los últimos 12 meses, como se indica a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
CÁLCULO PARA SERVICIOS PERSONALES  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Concepto	%	Monto
Servicios personales aprobado en el ejercicio fiscal 2020		2,589,518.3
Inflación acumulada de los últimos 12 meses (para el Presupuesto de Egresos)	4.09	105,911.3
Servicios personales aprobado en el ejercicio fiscal 2020 (actualizado)		2,695,429.6
Crecimiento en términos reales		
a) 3% art. 10 Frac. I, inciso a) de la LDF	3.0	80,862.9
b) Art. 10 Frac. I, inciso b) de la LDF (crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los CGPE por 4.6% para el ejercicio fiscal 2021)		
Límite máximo de asignación global de recursos para servicios personales del ejercicio fiscal 2021		2,776,292.5
Monto de asignación global de recursos para servicios personales aprobada en el Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021.		2,747,362.2
(-) Excepciones (sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente) para el ejercicio fiscal 2021		5,652.0
(-) Excepciones (implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas) para el ejercicio fiscal 2021		0.0
Monto de asignación global de recursos para servicios personales en el Presupuesto de Egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021 (considerando las excepciones indicadas por la normativa)		2,741,710.2
Incremento (Decremento) de recursos para servicios personales en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021 en relación con el ejercicio fiscal 2020	6.1	157,843.9
Excedente (Monto por debajo) del límite máximo permitido		-34,582.4

FUENTE: Formato 6 d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)" para el ejercicio fiscal 2021, y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado de Hidalgo para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

**6.** El Gobierno del estado de Hidalgo presentó, en una sección específica del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales que comprendió:

- a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones.
- b) Las previsiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral.

Asimismo, dichas previsiones se incluyeron en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2021.

**7.** El Gobierno del estado de Hidalgo asignó recursos para servicios personales por 2,747,362.2 miles de pesos, el cual no incrementó durante el ejercicio fiscal 2021, y se

comprobó que al final del ejercicio y bajo el momento contable pagado registró un importe de 2,691,854.9 miles de pesos, de los cuales 5,652.0 miles de pesos corresponden a sentencias laborales durante el ejercicio fiscal 2021, lo que generó un decremento de 61,159.3 miles de pesos respecto del monto aprobado, como se indica a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO  
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA SERVICIOS PERSONALES  
CUENTA PÚBLICA 2021  
(Miles de pesos)

Capítulo	Aprobado (A)	Ampliación (B)	Modificado (A+B)	Pagado al 31/12/2021	Monto erogado por sentencias laborales	Pagado al 31/12/2021 sin incluir sentencias laborales (C)	Límite Máximo (D)	Diferencia Incremento (C-A)
Servicios Personales	2,747,362.2	-36,967.3	2,710,394.9	2,691,854.9	5,652.0	2,686,202.9	2,776,292.5	-61,159.3

FUENTE: Formato 6d) "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)".

**8.** El Gobierno del estado de Hidalgo contó con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales denominado "Sistema de Percepción de la Dirección General de Desarrollo de Personal y Profesionalización" durante el ejercicio fiscal 2021, con lo que atendió las disposiciones establecidas en la normativa.

**9.** El Gobierno del estado de Hidalgo realizó el análisis costo-beneficio de cada proyecto con anterioridad a la contratación de los proyectos de inversión cuyo monto rebasó el equivalente a 10 millones de unidades de inversión y los referidos proyectos fueron publicados en la página de internet de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del estado de Hidalgo; asimismo, se verificó que la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Finanzas Públicas es el área encargada de evaluar el análisis costo-beneficio; así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva.

**10.** El Gobierno del estado de Hidalgo no realizó contratos de Asociación Público-Privada durante el ejercicio fiscal 2021.

**11.** El Gobierno del estado de Hidalgo no obtuvo ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición durante el ejercicio fiscal 2021.

### **Sistema de Contabilidad Gubernamental**

**12.** El Gobierno del estado de Hidalgo contó con un sistema de contabilidad gubernamental denominado "Sistema Integral de Finanzas y Administración Pública" (SIFAP), desarrollado por la entidad federativa e incluyó la información contable, presupuestaria y programática que sirve como base para la integración de la Cuenta Pública 2021, y es consistente con la

información de la Cuenta Pública y los formatos del CONAC publicados en su página oficial de internet.

#### **Deuda Pública a Largo Plazo**

**13.** El Gobierno del estado de Hidalgo no contrató deuda pública a largo plazo u obligaciones por medio del mercado bursátil, tampoco reestructuró o refinanció obligaciones ni financiamientos durante el ejercicio fiscal 2021.

**14.** Con la revisión de la Cuenta Pública 2021 del Gobierno del estado de Hidalgo, en particular de los formatos 1 “Estado de Situación Financiera Detallado – LDF”, 2 “Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF”, y del Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, emitidos por el CONAC, así como del Registro Público Único (RPU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes a financiamientos y obligaciones contratadas en los ejercicios fiscales anteriores a 2021 y que forman parte de la Cuenta Pública 2021, se constató que los saldos de las obligaciones a largo plazo son coincidentes con las cifras presentadas en la Cuenta Pública 2021; asimismo, en el desglose de “otros pasivos” no se detectó financiamiento u obligación con las características señalas por la normativa ni cualquier otro no contemplado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### **Deuda Pública a Corto Plazo**

**15.** El Gobierno del estado de Hidalgo no contrató deuda pública ni obligaciones a corto plazo durante el ejercicio fiscal 2021.

**16.** El Gobierno del estado de Hidalgo publicó en la página oficial de internet los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos correspondientes a financiamientos y obligaciones que forman parte de la Cuenta Pública 2021 y éstos fueron publicados en la página oficial de internet dentro de los 30 días siguientes al cierre del periodo correspondiente, además se verificó que el Gobierno Estatal no contrató obligaciones a corto plazo durante el ejercicio fiscal 2021.

**17.** El Gobierno del estado de Hidalgo no contrató financiamientos, refinanciamientos, reestructuras u otra obligación de pago durante el ejercicio fiscal 2021, adicionales de las registradas en el RPU de la SHCP.

#### **Deuda Estatal Garantizada**

**18.** El Gobierno del estado de Hidalgo no contrató deuda estatal garantizada durante el ejercicio fiscal 2021.

### Sistema de Alertas

**19.** El Gobierno del Estado de Hidalgo remitió a la SHCP la información de los tres indicadores para la medición del Sistema de Alertas en los tiempos establecidos, además de que los resultados son correctos y clasifican al Gobierno del Estado de Hidalgo en un nivel de endeudamiento sostenible; asimismo, se verificó que los indicadores reportados en el Sistema de Alertas coinciden con la información presentada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021.

**20.** El Gobierno del estado de Hidalgo estimó ingresos de libre disposición para el ejercicio fiscal 2021 por 20,964,025.2 miles de pesos, y con base en el resultado obtenido del nivel de endeudamiento de acuerdo con la medición de los indicadores correspondientes a la Cuenta Pública 2019 y publicado en la página oficial de internet de la SHCP el 30 de junio de 2020, el nivel fue sostenible, por lo que el cálculo del Techo de Financiamiento Neto (TFN) fue razonable. Por lo anterior se determinó que el TFN al que podía acceder el Gobierno del estado de Hidalgo durante el ejercicio fiscal 2021 fue de hasta el equivalente al 15.0% de sus ingresos de libre disposición lo que corresponde a un límite de 3,144,603.8 miles de pesos, en tanto que al final del ejercicio fiscal 2021 la entidad federativa no presentó ningún financiamiento neto, por lo cual no excedió el porcentaje establecido, como se indica a continuación:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO/TECHO DE FINANCIAMIENTO NETO**  
**CUENTA PÚBLICA 2021**  
**(Miles de pesos)**

Ingreso de libre disposición estimados para el ejercicio fiscal 2021 menos participaciones e incentivos a municipios	Nivel de endeudamiento con base en la información de la Cuenta Pública 2019, publicada por la SHCP el último día hábil de junio de 2020	Porcentaje del TFN que corresponde a la entidad acuerdo con el nivel de endeudamiento	Techo de Financiamiento neto	Financiamiento neto del ejercicio 2021	Diferencia por debajo del límite de acuerdo con la LDF
(a)	(b)	(c) = (a*b)	(d)	(e) = (c-d)	
20,964,025.2	Sostenible	15.0%	3,144,603.8	0.00	3,144,603.8

FUENTE: Cuenta Pública 2019 y 2021 y publicación del Sistema de Alertas en la página de la SHCP de la Cuenta Pública 2019.

Asimismo, se constató que el Gobierno del estado de Hidalgo no generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponible Negativo, por lo que no solicitó ni se le autorizó financiamiento neto adicional al TFN contemplado.

### **Registro Público Único**

**21.** El Gobierno del estado de Hidalgo no contrató deuda pública a largo y corto plazo, ni refinaciamientos por medio del mercado bursátil, tampoco realizó operaciones de refinaciamiento o reestructura durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que no fue sujeto a gestionar solicitudes de inscripción de financiamientos y obligaciones en el RPU de la SHCP.

**22.** El Gobierno del estado de Hidalgo no liquidó financiamientos u obligaciones con las instituciones financieras durante el ejercicio fiscal 2021 por lo que no realizó alguna cancelación de inscripción ante el RPU de la SHCP.

**23.** El Gobierno del estado de Hidalgo no contrató deuda pública a largo y corto plazo, ni refinaciamientos por medio del mercado bursátil, tampoco realizó operaciones de refinaciamiento o reestructura durante el ejercicio fiscal 2021, por lo que no fue sujeto a la opinión de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

**24.** El Gobierno del estado de Hidalgo envió trimestralmente a la SHCP dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, la información referente a cada financiamiento y obligación contratada previamente del ejercicio fiscal 2021.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 24 resultados, de los cuales, en 23 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Gobierno del estado de Hidalgo, así como la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2021. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Para el ejercicio fiscal 2021, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo se elaboraron conforme a lo establecido en la legislación local aplicable en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable.

El Gobierno del estado de Hidalgo incumplió la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, debido a que la aportación al Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo para la atención de Desastres Naturales del Estado de Hidalgo" para el ejercicio fiscal 2021 se hizo extemporáneamente; la observación determinada fue atendida por la entidad fiscalizada antes de la emisión del presente informe.

Con relación a las reglas de disciplina financiera, el Gobierno del estado de Hidalgo atendió lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en virtud de que generó los balances presupuestarios sostenibles; la asignación de recursos para servicios personales; tiene constituido un fideicomiso para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales; no pagó adeudos de ejercicios fiscales anteriores; no obtuvo ingresos excedentes de ingresos de libre disposición; se registró el cumplimiento del sistema de contabilidad gubernamental denominado “Sistema Integral de Finanzas y Administración Pública” el cual se encuentra alineado con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y realizó la inscripción y publicación en el Registro Público Único y la medición de nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas de los financiamientos contratados previamente al ejercicio fiscal 2021, todo lo anterior se revela en la información contable, presupuestaria y financiera de la Cuenta Pública 2021.

En conclusión, el Gobierno del estado de Hidalgo realizó, en general, una gestión adecuada en el Cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del estado de Hidalgo.